

**Datos Del Expediente:**

PLENO		
Unidad Tramitadora:		
ACTAS - MPG		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
AYT/PLE/15/2012	10HWI0FG	18-12-2012
Código de verificación electrónica 640B2A400A19695P17ZG		

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, siendo las diez horas del día veintidós de noviembre de dos mil doce, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Luis Vega Álvarez (PSOE), con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as, D. Iván Fernández García (PSOE), Dña. Rosa M^a Rodríguez Iglesias (PSOE), D. Luis Rafael Alonso García (PSOE), Dña. Patricia Álvarez Braga (PSOE), Dña. M^a Elena Menéndez Bouzas (PSOE), Dña. Ana Belén Toro Crespo (USPC), Dña. Silvia Nogueira Rodríguez (USPC), D. Miguel Ángel Bernardo Martín (USPC), D. Enrique Bueno Llano (IU), D. José González Magadán (IU), Dña. M^a Teresa Domínguez Murias (FAC), Dña. Susana Sánchez Benito (FAC) e D. Ignacio López Castrillón (FAC). Faltando, con justificación, los Sres. Concejales, D. Agustín Fraile Gómez (USPC), D. David García Leis (IU) y D. Luis Bautista Solares Portal (PP). Y asistidos del Sr. Secretario Municipal, D. Ramón Menéndez Chaves y de la Sra. Interventora Accidental, Dña. Rosa M^a González Muñiz, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria con carácter de urgencia, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

ACTAS**1º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2012.**

Motivado en la urgencia para formalizar la operación de crédito dentro del presente ejercicio.

Y puesto a debate por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, el pronunciamiento de URGENCIA para tratar los asuntos incluidos en el orden del día del Pleno Extraordinario de fecha 22 de noviembre de 2012.

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Si les parece bien, empezamos esta sesión extraordinaria urgente de Pleno, que estaba convocada hoy para las 10:00 horas.

El primero es *PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO MUNICIPAL SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA* para tratar los asuntos de sesión extraordinaria del día de hoy.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.



CORVERA DE ASTURIAS

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Buenos días, esto ya lo habíamos hablado en una Junta de Portavoces que convocamos previamente anteayer, martes, por la tarde, a las cinco y media de la tarde, para explicar a los Portavoces de los grupos cuál era el motivo de celebrar este Pleno Extraordinario y Urgente, en el día de hoy, y no esperar al martes, que es el ordinario, y es que por indicaciones de la Tesorera que estuvo presente en esa Junta de Portavoces, con el calendario en la mano, hay una serie de plazos que cumplir, hay una serie de plazos que cubrir, de publicaciones y de presentación de documentos, y –como bien dice la motivación de la urgencia, de la convocatoria de pleno- la urgencia es que tenemos que asegurar la formalización de la Operación de Crédito dentro del presente ejercicio, porque si nos excedemos del 31 de diciembre no valdría para nada.- Esa es la urgencia-.

Y estamos en función de una hoja de ruta diseñada por Tesorería Municipal -nos encontramos-, que finalizaríamos este proyecto a veintimuchos de diciembre, veintisiete, veintiocho de diciembre, y - para no pillarnos más los dedos y ser prudentes-, por eso pedimos la urgencia y pedimos celebrar este pleno extraordinario y urgente -que los asuntos ya se dictaminaron en la Comisión Informativa del martes y, previa a la Comisión Informativa del martes, ya habíamos dado copia de los expedientes e información a los Portavoces de cada grupo-.

SR. ALCALDE: Muy bien, gracias Iván. Si les parece pasamos a la votación sobre este pronunciamiento.

- ¿Votos a favor? Siete
- ¿Votos en contra?
- ¿Abstenciones? Seis

EI AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (6) e IU (2), y la abstención de los grupos municipales USPC (3) y FAC (3), **acuerda la declaración de URGENCIA**, para tratar los siguientes asuntos objeto del orden del día:

- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €, CON DESTINO A FINANCIAR LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, EN LAS VEGAS, Y EL GASTO CORRESPONDIENTE; APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS; E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN FACULTANDO AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR LA TOTALIDAD DE OPERACIONES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN. (Expte. CYC/87/2012)
- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON OPERACIÓN DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €. (Expte. INT/249/2012)

CONTRATACIÓN

2º.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €, CON DESTINO A FINANCIAR LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, EN LAS VEGAS, Y EL GASTO CORRESPONDIENTE; APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS; E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN FACULTANDO AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR LA TOTALIDAD DE OPERACIONES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN. (Expte. CYC/87/2012)



CORVERA DE ASTURIAS

VISTA la Providencia del Concejal Delegado de Hacienda y Servicios Generales, de fecha 19 de noviembre de 2012, por la que se inicia expediente de contratación para la concertación de una operación de crédito a largo plazo, por importe de 327.800,00 €, con destino a la financiación de la obra de reurbanización de la Calle Leopoldo Alas Clarín, en Las Vegas.

VISTO el Pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la contratación referenciada.

VISTO el informe emitido al respecto por el Secretario General, de fecha 19 de noviembre de 2012.

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención Municipal, en fecha 20 de noviembre de 2012.

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de "Hacienda y Servicios Generales", de fecha 20 de noviembre de 2012, sobre el particular.

INTERVENCIONES

SR. ALCALDE: Pasamos al punto número 2 del orden del día que es la **APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €, CON DESTINO A FINANCIAR LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, EN LAS VEGAS, Y EL GASTO CORRESPONDIENTE; APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS; E INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN FACULTANDO AL SR. ALCALDE PARA REALIZAR LA TOTALIDAD DE OPERACIONES NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN.**

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Bien, pues poco más que añadir a lo que es la redacción del asunto del orden del día. Como ya informamos –como ya dije anteriormente- en la Junta de Portavoces y posteriormente en la Comisión Informativa, se trata de solicitar una operación de crédito para financiar unas obras de la calle Leopoldo Alas Clarín, por trescientos veintisiete mil ochocientos euros (327.800,00 euros), que es el importe, el presupuesto base de licitación, IVA incluido, que tiene el Proyecto de Reurbanización de esa calle.

Cumplimos todos los requisitos, todos los criterios que tenemos que cumplir a día de hoy en cuanto a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tenemos los informes económicos favorables para ir a esta operación de crédito, que de lo que se trata ahora es de abrir esta línea de crédito y allá por el mes de marzo-abril –como ya informamos en la Comisión Informativa y en la Junta de Portavoces y como bien dicen los informes técnicos que constan en los expedientes- esperaríamos para ver si en el mes de marzo o abril del año que viene, cumplimos con todos los requisitos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y será en ese momento donde aplicaríamos el gasto.

Ahora de lo que nos aseguramos es esta fuente de financiación para que -si seguimos cumpliendo las condiciones- cuando llegue el momento, -que será marzo-abril del año que viene-, poder ejecutar esta fuente de financiación con destino a la obra de la calle Leopoldo Alas Clarín.

SR. ALCALDE: Bien, gracias. Abrimos un primer turno de intervenciones. María Teresa, cuando quiera.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, buenos días, lo primero que quisiera decir, es que desde nuestro grupo, coincidimos plenamente con la necesidad de esta obra, la Reurbanización de la calle Leopoldo Alas Clarín -pensamos que es obligación de un Alcalde, saber aceptar las necesidades de unos vecinos, y creemos que esta es una de ellas, como otras calles de Las Vegas, la de Vicente Aleixandre, que por lo visto también tienen pensado reurbanizarla, y sobre



CORVERA DE ASTURIAS

todo me alegro porque esa calle donde yo nací y no recuerdo ya cuándo se hizo algo en esa calle-, con lo cual comparto totalmente lo que es el destino de esta obra.

Pero aquí no estamos discutiendo –no quiero discutir, por supuesto, no se estaba discutiendo-, sino que se va a debatir la fórmula para hacer esa obra; es decir, no se va a hablar la necesidad –que para nosotros está clara- sino la fórmula legal que usted ha pensado para hacer esa necesidad. Es ahí donde, bueno, pues -a nosotros- nos entran ciertas dudas: Sé que existe un informe de intervención, pero ese informe de intervención es un informe condicionado a una situación que habrá que esperar a verificarse allá por el mes de abril, cuando sepamos exactamente cuál es la liquidación o lo que vamos a tener de la Comunidad Autónoma o lo que vamos a tener por parte del Estado.

A mí me gustaría que me supiesen explicar por qué hemos esperado tanto a esta situación. Es decir, la situación financiera de Corvera de la cual, nos congratulamos, está saneada. De hecho estamos hablando de pedir un préstamo a estas alturas, es muestra de ello, pero yo sigo sin entender por qué hemos dejado transcurrir tanto tiempo hasta este momento. Y es lo que me gustaría me pudieran explicar.

SR. ALCALDE: Gracias María Teresa. Tiene la palabra Ana Belén Toro.

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): A ver nosotros en lo que es la petición del préstamo – ya digo de antemano que- vamos a abstenernos. Y vamos a explicar un poco nuestra postura:

Lo que está claro –igual que dijo la Portavoz de FORO- nosotros estamos de acuerdo con que se urbanice esa calle de Las Vegas.

Tenemos una clara decisión de que hay una necesidad de hacer esa obra, y tanto esa como la calle Alexandre, porque son las dos obras grandes pendientes que hay en Las Vegas ahora mismo.

Pero, si no vamos a apoyar la petición de este préstamo es porque, bueno, hemos escuchado decir al Concejal –desde que este equipo llegó al gobierno- hemos escuchado decir como mantenía una y otra vez, engañados a los vecinos, contando la historia de que en año y cuatro meses que lleváis de gobierno, pues repetir y repetir, que <<la USPC había dejado un pufo en este ayuntamiento de más de un millón de euros>>.

Y claro, si a día de hoy que en España –yo creo que se pueden contar con los dedos de una mano- los ayuntamientos que hoy podrían acudir a un préstamo como el que va a solicitar esta Corporación, precisamente porque nadie cumple hoy los requisitos para poder endeudarse, sin embargo Corvera puede, con total decisión, porque sabe que está cumpliendo a día de hoy, por lo menos, los requisitos de la Ley, que es muy estricta, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y la Ley de Haciendas Locales, ponen hoy a las Administraciones Locales.

Y con esto lo que quiero decir, es que este hecho de hoy no viene más que a confirmar el engaño al que esta Corporación ha sometido a los vecinos cuando en tantas ocasiones hemos tenido que escuchar por boca del Concejal de Hacienda y por boca del Alcalde, de que <<este ayuntamiento estaba empufado>>, de que <<la USPC había dejado un pufo de más de un millón de euros>>, cosa que es absolutamente mentira.

Si hoy se puede acudir a este préstamo, no es más que por unas sencillas razones: Porque ustedes cogieron un Ayuntamiento totalmente saneado. Porque al contrario de lo que nuestro gobierno tuvo que encontrarse aquí en el año 2003, cuando empezamos a gobernar, con más de mil millones de euros de facturas, algunas ilegales –perdón-, más de mil millones de pesetas, seis millones de euros de facturas, escondidas en un cajón, con los proveedores a los que no se les pagaba hasta los 24 meses; o sea, abogados, asfixiados, bueno, y con unas liquidaciones, por supuesto, negativas, llevaban años siendo negativas, y además llevaban años sin hacerse, tenían las cuentas sin aprobarse desde el año 99.

Cambió el gobierno; pusimos la economía al día; se empezó a pagar a los proveedores; conseguimos dejar el plazo de pago a los proveedores a 30-60 días; mi Alcalde salió de este ayuntamiento dejando un superávit, una liquidación positiva aprobada y con las cuentas al día -es



CORVERA DE ASTURIAS

decir la última que aprobamos, pues llegasteis el 2011-, pues la última que aprobamos fue la del 2010, fue positiva en seiscientos mil euros (600.000,00 €)

De esos seiscientos mil (600.000,00) utilizamos una parte para ejecutar unas obras –ya lo explicamos muchas veces- entre ellas, el Saneamiento de Grandellana.

Pero quedaron sin utilizar trescientos veinte mil euros (320.000,00 €), que este gobierno fue dejando y dejando –bueno, algo se utilizaría- y que hoy en día no se puede utilizar para hacer obras porque ya sabemos que cambió la ley y que solo se pueden destinar a reducir la deuda municipal; es decir, a amortizar préstamo.

Entonces, ¿qué quiero explicar con todo esto? Que lo que nosotros dejamos en el ayuntamiento –y perdón porque no acabé la frase que empecé- que mi alcalde dejó en este ayuntamiento, con tres millones de, con más de tres millones de euros (3.000.000,00 €) en el banco –y lo puede certificar el alcalde porque ambos firmaron, por supuesto, el arqueo de caja, y así en ese documento se puede ver cómo había tres millones de euros (3.000.000,00 €) en el banco.

Tres millones de euros (3.000.000,00 €) que siguen habiendo hoy. Ahí hay un depósito –creo que de tres millones y medio (3.500.000,00 €)- nos dieron cuenta en el último pleno, con lo cual lo que vengo a decir es que desde mayo de 2011 –fecha en la que hay elecciones y nosotros dejamos el gobierno y entra el nuevo gobierno en junio- la situación económica del ayuntamiento ha sido buena, ha sido buena.

Habéis cogido el ayuntamiento saneado, habéis cogido un ayuntamiento con una tasa de endeudamiento del veintipor ciento, cuando en nuestra época se permitía hasta el ciento diez (110 %), con una liquidación positiva aprobada. La del 2011, por supuesto, positiva también. La del 2011 –perdón- el presupuesto, sabemos que va a ser positiva, porque, bueno, si habéis hecho las cosas bien, y no habéis despilfarrado –y no creo que sea el caso, porque, bueno, quedó dinero-, pues suponemos que este año acabará el ejercicio y volverá a ser positiva.

Nunca ha sido negativa en los últimos años porque la economía siempre ha ido bien en Corvera, porque ha habido personas al frente de este ayuntamiento que han sido responsables en todo lo que económicamente se refiere.

Por tanto, bueno, ¿seguir endeudando al ayuntamiento hoy en día y tal y como están las cosas, además con un préstamo que hasta marzo-abril del año que viene, que no se sabe si se va a poder utilizar o no porque no se sabe si se va a poder cumplir la Ley de Estabilidad Presupuestaria como así nos explicó la Técnica municipal? Pues no lo podemos apoyar porque no vemos que sea, a lo mejor, la mejor manera de hacer las cosas.

Y después sí vemos la necesidad de ejecutar esa calle, como vemos la necesidad de que se haga la calle Alexandre, porque ya lo pensamos hace años, dejamos aprobados los Proyectos en este Ayuntamiento, pero claro, es que a ver qué explicación le da este gobierno a los vecinos de Fafilán, que llevan años, años, esperando a que ustedes se pongan de acuerdo con el Principado o no, o dejen de echarse la culpa unos a otros, y se ejecute de una vez la obra.

Consideramos que este equipo de gobierno tiene la zona rural totalmente abandonada. Y bueno Fafilán es una obra que tendría que tirar para adelante y claro los vecinos de Fafilán están viendo que pasan por delante de sus narices otras obras que se entienden que son más prioritarias, bueno, pues nosotros entendemos que todo es prioritario y que a Fafilán se le está dando de lado, con una obra y un proyecto que ya debería estar ejecutado a estas alturas.

Por tanto, no queremos ir en contra de los vecinos de Leopoldo Alas porque nosotros vimos la necesidad de hacer esa calle –bien-. Bueno, nos vamos a abstener en el asunto de pedir el préstamo.

SR. ALCALDE: Gracias Belén. Tiene la palabra Enrique Bueno.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Yo pensaba que la cosa hoy iba a ser, bueno, más allá de la aclaración de los mecanismos que ya quedó aclarado por los portavoces el otro día con la Tesorera,



CORVERA DE ASTURIAS

que explicó al detalle por qué se hacían las cosas y demás, no será la decisión de bueno, si hacemos esta reurbanización y empleamos ese mecanismo, también habló de los tiempos, ¿por qué? ¿Por qué no se había hecho antes? A la espera de, contestará el concejal lógicamente, como tiene que hacerlo simplemente el concejal de hacienda, y bueno, lo demás es que, hemos urbanizado Entrevías, hemos urbanizado Favila, hemos urbanizado el Grupo antiguo, el Grupo José Antonio, La Estrada, un montón de calles, por aquí, por allá, es decir, y ahora vienen otras, hemos urbanizado esta corporación, -lo estoy diciendo- hemos urbanizado esta corporación, las corporaciones de Corvera, desde hace tiempo, no esta corporación en sí misma, se ha venido siguiendo un proceso de urbanizar todas las cuestiones, todos estos sitios, calles, y demás, y quedan más, quedan más: En Las Vegas quedan tres o cuatro por acabar. Y no es cierto que solamente queden dos. Quedan cuatro o cinco por acabar. Y queda el tema de Fafilán, que está vinculado a una aportación del Principado. Y quedan bastantes más.

Pero eso a uno le lleva a una situación, es decir, yo estoy, he oído decir a los dos portavoces de los grupos que han intervenido: <<Estamos a favor de que se reurbanice esa calle, pero nos vamos a abstener>> -bueno en el caso de FORO no sabemos si se van a abstener, por esas aclaraciones, me imagino que cuando se aclaren las cosas, que yo pensé que estaban aclaradas ya, porque la portavoz de FORO estuvo en la reunión, pues entonces ahí me entra la duda porque no sabemos qué van a decidir- pero en el caso de la Portavoz de la USPC, pues es que es, es que es la virgen, lo tuyo es la virgen, es decir, por no emplear otro tema más tal, es decir, estamos de acuerdo, pero no, lo apoyamos pero no lo hacemos.

¿Por qué? <<Es que mi alcalde lo dejó todo muy saneado y como lo dejó todo muy saneado pues ahora hay dinero y como tenemos recursos, podemos recurrir al crédito pero no lo hacemos>>.

¿Y qué? Y dejamos a la gente, adoptamos ese mecanismo, pues dejamos, quitamos la posibilidad de reurbanización de una calle, que viene siendo demandada, como otras, como muchas más; es decir, como otras muchas más y que habíamos tomado la decisión de hacerlo. Hay un proyecto y demás y habíamos tomado la decisión de hacerlo, con lo cual, pues bueno, es decir, todo esto ya se convierte en un monólogo. Todos los plenos venimos con el mismo cantar, cada vez que tocamos un tema: <<Que el señor alcalde dejó saneado esto y tal>>.

Bien, cuando queramos hablar de su alcalde, hablamos aquí todo lo que quiera y le decimos las auténticas barbaridades que ha hecho su alcalde, con sus técnicas tropelinas, el caciquismo puro y duro que implantó en este ayuntamiento para hacer obras porque a él le salía -como bien decía- de los <<cojones>>. Porque así empleaba el término, así es como empleaba el término -y lo digo yo aquí ahora- así empleaba el término - y lo digo- por qué no, esta palabra está en el diccionario, no pasa nada, se puede decir. Es decir, simplemente que mostraba el mecanismo y la forma de hacer las cosas.

Entonces, si vamos a hablar de eso, hablaremos, no tengo ningún inconveniente de hablar del tema, pero, por favor, hoy venimos a un crédito que se puede estar de acuerdo o se puede no estar de acuerdo, digamos, podemos no estar de acuerdo, pero la abstención en sí misma, es una cosa de decir: <<Bueno, hacer lo que queráis. Yo estoy de acuerdo con que se urbanice la calle, pero haced lo que queráis, no voy a votar a favor>>. Pues nada más.

SR. ALCALDE: Gracias Enrique. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Sí, vamos a ver el <<vaso medio lleno>>, todos coincidimos en que es bueno hacer la obra de la calle Leopoldo Alas, en eso coincidimos: Los matices. Decía la portavoz de FORO que <<por qué habíamos esperado tanto>>. Lo explicó la Tesorera en Junta de Portavoces el pasado martes a las cinco y media de la tarde.

A mí ya me van a entrar dudas, porque ya no lo expliqué yo, lo explicó la Tesorera. Y ahí estaba la Portavoz de FORO, la Portavoz de USPC, el Portavoz del PP, el Portavoz de IU y el Portavoz del PSOE.

A no ser que se nos hayan olvidado las cosas del martes al jueves, pero está explicado perfectamente. Pero, no obstante, lo vuelvo a repetir para que nadie pueda pensar que no hay



CORVERA DE ASTURIAS

explicación. La explicación fue la que dijo la Tesorera que es que *<<la Ley de Estabilidad Presupuestaria salió el 30 de abril, estamos a expensas de que salga el Reglamento, que es la Norma que regula la aplicación de esa Ley. Como no sale, y se nos acaba el tiempo para pedir la operación de crédito este año y finalizar todo ese proceso este mismo año, la Tesorera, la Intervención Municipal, nos informan que es posible hacerlo ahora siguiendo una serie de indicaciones que están recogidos en los informes, que lo dijimos ya en la Junta de Portavoces, que lo dijimos en la Comisión Informativa y que lo dije yo hoy aquí en mi primera intervención: Hay que esperar al mes de abril>>*

¿Y porqué esperamos tanto? Porque no salió el Reglamento. Tenemos las condiciones necesarias para ello.

Vamos al mes de abril: Todos los indicadores señalan que en el mes de abril podremos seguir con esta fuente de financiación y entonces aplicaremos el crédito hoy solicitado.

Si en el mes de abril –y lo explicamos y lo vuelvo a decir aquí- si en el mes de abril no se cumplen esas condiciones, se devuelve esta línea de crédito sin coste alguno para el ayuntamiento y lo hemos intentado.

Pero si en el mes de abril, se llegan a haber cumplido las condiciones y no solicitamos el crédito aquí, estaríamos lamentándonos y diciéndonos *<<teníamos que haberlo intentado>>*.

Esto es una labor de planificación, de gobernar con seriedad, con rigor, con criterio y con una hoja de ruta determinada. Vamos a poner hoy la primera piedra en el camino. Iniciamos un procedimiento. Este mismo año abrimos la línea de crédito. Se formaliza todo el procedimiento. En el mes de abril constatamos que continuamos cumpliendo las condiciones y los requisitos necesarios y aplicamos esta línea de crédito a la obra de la calle.

-Eso por lo que respecta a la Portavoz de FORO-

Por lo que respecta a la Portavoz de la USPC, cuando habla de *<<su alcalde>>*, creo entender que era el alcalde de todos los corveranos, que no era solo de ella.

Creo entender –creo, igual me equivoco- que es el mismo alcalde que actualmente solo tiene relación con esta corporación o con este ayuntamiento después de haberse marchado por la puerta de atrás y no tomar posesión de su puesto de concejal, para representar al ayuntamiento en la asamblea de la Caja de Ahorros de Asturias. Creo entender que es el mismo. Creo entender que estamos hablando del mismo.

Pues mire, no engañamos a los vecinos, porque eso es un insulto a los vecinos. Los vecinos ya tienen la suficiente capacidad como para decidir. También en un momento se me ocurriría decir *<<que la USPC engañó a los vecinos>>*. Plantea una propuesta y los vecinos le dan su confianza, unos más, otros menos, lo mismo que Izquierda Unida, lo mismo que el Partido Socialista, y todos son respetables. El Partido Socialista en este gobierno lo que dijo cuando llegamos al gobierno es que –basado en informes técnicos- si se continuaba con el mismo ritmo de gastos, el ayuntamiento entraría y cerraría en pérdidas, y no cerró en pérdidas porque ciento sesenta y seis mil euros (166.000,00 €) de las piscinas se recuperaron. No se gastó el remanente de tesorería. Y tampoco se gastó la baja del remanente de tesorería con el que se pagó la obra de Grandellana, que fueron otros ochenta mil euros (80.000,00 €). Y hubo unos mayores ingresos por encima de los previstos. Y ahí están las actas de las Comisiones Informativas de Hacienda, del mes de julio de 2011, que pagamos, este gobierno pagó novecientos y pico mil euros (900 y pico mil €) en facturas pendientes que nos habíamos encontrado. Por eso digo que *<<no hay que mezclar churras con merinas>>*.

Y tan bien, tan bien, tan bien nos habían dejado el ayuntamiento, que nos dejaron un ayuntamiento prorrogado que luego el TSJ lo anuló, tan bien nos lo habían dejado.

Entiendo que nosotros tenemos un ayuntamiento muy justo. Entiendo que podría -si la situación fuese mejor general- pues podría ser mejor el presupuesto, pero es un presupuesto que no está prorrogado, que no está en curso, somos el único ayuntamiento de la comarca que tenemos un



ayuntamiento con el presupuesto aprobado para el ejercicio en curso, y esta es una fórmula más de financiación que no tenemos por qué darle la espalda.

Cumplimos todos los requisitos, cumplimos todos los criterios. Ya lo anunciamos, este gobierno ya lo anunció a los vecinos, porque actuamos de esa manera, nos reunimos ya con los vecinos y les anunciamos a los vecinos y les enseñamos los proyectos de las obras, y les dijimos, la primera fase, es otra buena noticia, la primera fase empieza hoy, empieza hoy. Y la segunda fase es para el tramo más grande de la parte de arriba, de la parte de la calle Jovellanos, en el mes de noviembre, dijimos, que *<<si se cumplen todas las condiciones pediríamos el crédito>>*. Pues aquí estamos. Paso a paso y cumpliendo nuestro compromiso con los vecinos que es para lo que estamos. Molesta que molesta.

SR. ALCALDE: Gracias Iván. Si les parece abrimos un segundo turno. María Teresa cuando quiera.

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sí, decir que cada día que vengo al pleno intento siempre decir, bueno pues a ver si se consigue calmar esa sensación de crispación que siempre se dan en estos plenos, pero es que, de verdad, la actitud que estoy viendo pues se hace, desde luego, muy difícil.

Me gustaría contestar en primer lugar al Portavoz de Izquierda Unida -el señor Enrique-, y me sirve también para contestar al Portavoz del PSOE: Yo no sé por qué perdemos aquí tanto tiempo hablando de personas que no están aquí. Son ustedes los que con sus debates obligan a que sean objeto fundamental de nuestros debates que no lo entiendo, tienen ahí una obsesión que a mí se me escapa. Será -como dice Enrique- que *<<los nuevos no entendemos estas cosas>>*; será que *<<los viejos se tenían que haber marchado ya, para que hubiese empezado una época nueva>>*.

Este debate de las cuentas -señor Enrique- podemos hablarlo tantas veces sea necesario por una sencilla razón.../...

(No, no haga gestos, permítame mi argumentación).

.../...podemos estar debates y debates y acabar la legislatura diciendo *<<si el señor Moro dejó tres millones de superávit y ustedes diciendo que había menos un millón y medio>>*. Y sabe porqué. Porque usted como socio de gobierno en una propuesta de una auditoría que hizo mi grupo, voto usted en contra, con lo cual nunca sabremos en la situación real en la que estábamos y usted fue partícipe de esa situación. De acuerdo que la USPC no tuvo ningún problema y no se opuso, con lo cual esa ambigüedad quedará siempre ahí y dará juego a ustedes para atacar y a la USPC para defenderse, con lo cual no diga que por qué estamos hablando de este tema porque ustedes contribuyeron a que sigamos hablando durante mucho tiempo de ese tema.

Respecto al Portavoz -y centrándome ya- del PSOE, que él empieza a decir que *<<hemos estado>>* deja siempre así un desatino como diciendo *<<.../...estaban las portavoces, yo no sé si es que no entienden, si es que no escuchan o es que si les falta una garcilladina, porque voy a repetir otra vez lo mismo.../...>>*.

Hombre, podría ser usted un poco más explícito: La Tesorera efectivamente hizo una exposición en la que explicó las dudas que ella misma planteaba y que había una Ley de Estabilidad Presupuestaria, que estaba desde el mes de abril, que hay unos ajustes de los Capítulos del I al VII, y que ahora nos vamos a encontrar que va a haber un ingreso que irá -me imagino- al Capítulo IX de Préstamos y un ingreso y un gasto en el Capítulo VI. Se va a generar un excedente y tenemos que esperar a cuadrarlo al mes de abril. Lo que no me acaba de contestar -que es lo que preguntaba yo antes-, es "por qué hemos esperado".

Y usted me dice que *<<estábamos esperando el Reglamento y no hay, no ha llegado>>*.

Entonces -vuelvo a preguntar-: *¿Qué situación ha cambiado para no haber hecho esto antes?*

Sabíamos perfectamente la situación de liquidez, de remanente que había, si hubiésemos hecho esta obra de planificación en el mes de junio -por ejemplo- nos hubiese dado tiempo, nos hubiese dado tiempo.



CORVERA DE ASTURIAS

Vuelvo a repetir, que a mí la fórmula que se está eligiendo me plantea dudas. Creo que es fruto de una mala planificación. Hemos esperado un Reglamento, un Reglamento que no ha llegado.

Y ahora aparece, se hace un informe, condicionado, porque en realidad existe una inseguridad jurídica con lo que va a pasar.

Y mi última razón: No nos olvidemos de que el Presupuesto de este año estará en los Tribunales.

SR. ALCALDE: Muchas gracias María Teresa. Tiene la palabra Ana Belén Toro.

DÑA. ANA BELÉN TORO CRESPO (USPC): Bien, yo respecto a la intervención del señor Enrique Bueno de Izquierda Unida, no voy a hacer ningún comentario, me ha parecido una total falta de educación. Se ha ido por los <<Cerros de Úbeda>>, insultando y faltando al respecto a personas que ya no están aquí, por los motivos que sean, y por tanto, yo solo le pediría que deje de utilizar esas expresiones –para nuestro entender- poco educadas y se centre más en el debate, que creemos que es un debate puramente económico.

Y luego respecto al PSOE, casi empezar por como acabó FORO, porque yo no sé cómo el concejal puede presumir hoy <<.../...somos el mejor ayuntamiento, que tenemos un presupuesto aprobado y demás y demás.../...>>; hombre, si usted tiene un presupuesto aprobado es porque se daban las condiciones para poder aprobarlo, porque usted heredó –como vuelvo a decir- un ayuntamiento saneado, un ayuntamiento con superávit.

Y me alegra –casi voy a coger su intervención y me la voy a ampliar, la fotocopia del acta me la voy a poner en la pared- donde usted reconoce –que tiene tela el reconocerlo a estas alturas, aunque lo hace en un foro porque no es el mismo- en el que usted mantuvo que la <<USPC había dejado más de un millón de euros de pufo>> –que creo recordar que era un millón trescientos mil (1.300.000,00)- y hoy dice que <<no, hombre, que no dijo eso; que él se basaba en informes técnicos para decir que si se seguía a ese ritmo de gastos, que entonces heredaría ese pufo>>.

Oiga, cójase usted las notas de prensa y léaselas otra vez porque son sus palabras textuales: <<Que dejamos un pufo>>.

Lo colgó usted hasta en la página web del ayuntamiento de Corvera.

Me alegro que hoy día que <<no lo hemos dejado>>, sino que usted quería decir que <<si se seguía con ese ritmo de gasto, que tal.../...>>.

En fin, este acta de hoy va a ser para enmarcar, por lo menos para la USPC.

Entonces yo, bueno, no queremos extendernos mucho más: Decía Teresa que <<como no se apoyó la posibilidad de hacer una auditoría en este ayuntamiento, siempre queda la ambigüedad en el aire>>, yo creo que con los hechos que acontecen hoy en este pleno no hay ambigüedad posible, porque –vuelvo a repetir- si hoy, si la USPC hubiera dejado un millón de euros (1.000.000,00 €) de pufo, ustedes hoy no podrían estar acudiendo a un préstamo, porque se incumpliría la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Ustedes no tendrían un ahorro positivo, no cumplirían los parámetros que marca la Ley para poder ir a crédito, con lo cual, ambigüedad, ninguna.

Lo que pasa es que los hechos se acaban demostrando con el tiempo: Usted siempre ha creído que <<una mentira dicha mil veces acaba siendo verdad>>, pero es que en este caso, los hechos le han derrumbado a usted ese cuento de que <<habíamos dejado el ayuntamiento empufado>>.

Si este ayuntamiento, desde que nosotros nos fuimos, nunca ha tenido menos de 2 o 3 millones de euros metidos en cuentas bancarias; si nunca se ha dejado de pagar a los proveedores al día, a 30-60 días; si la liquidación ha sido positiva y seguirán teniéndolas positivas.



Claro, si vienen ustedes aquí y se ponen a derrochar, pues <<otro gallo cantaría>>, pero si hacen las cosas normal y cogen el presupuesto y la plantilla municipal como la cogieron, pues una cosa lleva a la otra y seguirán ustedes teniendo el ayuntamiento saneado.

Y a mí me encantaría – que a día de hoy no lo sabemos- que si hoy se pide este préstamo porque se cumplen las condiciones, pues poder seguir manteniendo que en abril del año que viene, que serán cuando se pueda utilizar, pues se sigan cumpliendo, porque eso quiere decir que se están haciendo las cosas bien como así las hizo la USPC: <<Que nadie está dejando ningún pufo a los ciudadanos del municipio y que se pueden seguir ejecutando obras>>

Esto es lo que nos gustaría. ¿Vale? No venimos aquí a sentarnos a faltar el respecto a nadie, a decir <<.../...que mal lo hace tal o cual.../...>>, queremos que se hagan obras para los vecinos. ¿Vale? Que quede claro.

Y nos encantaría que una vez que ustedes pidan el préstamo –que nosotros no vamos a apoyar porque no consideramos que seguir endeudando a las administraciones sea lo adecuado hoy en día tal y como está el país, pero ya le digo, nos vamos a abstener, tampoco vamos a estar en contra porque queremos que se sigan haciendo obras para los vecinos- pero si ustedes piden el préstamo, lo que nos encantaría es que en abril ese préstamo verdaderamente se pueda utilizar porque este ayuntamiento siga cumpliendo los parámetros que nos marcan, tanto la Ley de Haciendas Locales, como la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Eso querrá decir que están ustedes siguiendo en el mismo curso o de la misma manera, de llevar la economía, que, bueno, de la misma manera que así la llevaba nuestro equipo de gobierno.

Ya no voy a mencionar al alcalde, que si lo mencioné, lo mencioné, fue porque firmó el acta de arqueo, y por tanto se puede certificar que lo que firmó allí era que en el banco dejaba más de tres millones de euros (3.000.000,00 €), pero ya cansa un poquitín esa obsesión de algunos porque cada vez que se le nombra, pues hay que meter ciertas palabras que me niego a repetir, que es una falta de educación.

Y también haría un llamamiento al Alcalde, para que cada vez que hace ese tipo de comentarios, maleducados, usted, por favor, pues, pare la persona, porque una vez en este Ayuntamiento nos pidió educación y -yo creo- que hoy aquí hay alguna intervención que ha estado bastante falta de ella.

Nada más, nos vamos a abstener en la petición del préstamo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Enrique Bueno.

D. ENRIQUE BUENO LLANO (IU): Sí, bueno, dos, para la Portavoz de Foro, para la que desde un principio quiere decir y manifestar y mantener, no es tal papel; es decir, las cosas son como son, las cosas son crudas, las cosas son reales. El hecho de decir, <<me gustaría que esto fuera una cuestión mística y llevadera, así>>, y no, no es así, porque cuando usted misma lo hace cuando plantea aquí problemas, simplemente estamos en la sociedad en la que cada uno tiene que defender las cosas que cree, que cree, que cree, y lo defiende como cree que debe hacerse.

Y luego ya, en esa línea, decir que, que bueno, que pues si le va ese papel, que le vaya, a mí me va quizás otro papel: A mí me va el papel de haber vivido una experiencia aquí de mucha represión, primero con un gobierno del PSOE y después con un gobierno de MORO de ocho, de siete años, de muchísima represión, que me da autoridad para decir lo que estoy diciendo y decirlo tranquilamente sin sonrojarme.

Y no es un problema –contestando a Belén Toro- no es un problema de educación. ¿Qué pasa? Que hay palabras que se pueden emplear y que hay palabras que no se pueden emplear... ¿Quién ha decidido eso? ¿Quién ha decidido eso? ¿De qué educación hablan ustedes? Es mucho más importante de lo que ustedes dicen y definen como educación, es el preservar y garantizar los derechos de los concejales, y eso, a mí, a mí, a mi grupo, se nos ha –de manera reiterada y permanente, sobre todo en la época de Moro-, se nos ha negado de manera constante. De ahí el que emplee el término de <<caciques>>, pues es que realmente ha sido un <<cacique>>. Y lo



voy a manifestar hasta que me muera, lo voy a manifestar, porque para mí, (...0.33) ese va a ser un señor que ha sido un <<cacique>>, y además llega el nivel de <<caciquismo>> tal que cuando no es capaz de gobernar porque no saca, no tiene el apoyo popular para gobernar, se va por la puerta de atrás, se larga, y nos manda mensajes teledirigidos constantemente.

Es decir, aquí es donde tenía que estar él. <<Es que criticar a alguien que no es...>> No, no, perdón, ese señor tengo el derecho a criticarle por todas las actuaciones que ha hecho, pero aparte porque ha sido el señor Alcalde y ha tenido tal, pero aparte, de todo eso, aún más todavía porque se ha ido por la puerta de atrás y no ha sido capaz de afrontar -como cualquiera de nosotros, como concejal de a pie-, las responsabilidades que tenía que tener -Aclarando las cosas-.

Y luego con el término <<cojones>>, que es el término que aquí, que tanto se ha soliviantado, he dicho simplemente palabras que empleaba él, porque le he oído decir esas palabras: <<Esto se hace por cojones porque lo digo yo>>.

Pero eso, parece ser que pasa algo en los oídos de la gente, pero no pasa nada, no pasa nada, son términos coloquiales de hablar y demás. Y no es faltar al respecto. Es decir la verdad, que eso lo ha hecho montones de veces, bastantes veces delante de mí.

Entonces quiero decir que era el <<modo operandi>> que tenía él. Nada más.

Y con respecto, y con respecto a tal, yo lo único que espero al final es que me digáis -con respecto a FORO- si va a apoyar o no va a apoyar la petición de este crédito.

Porque para mí quedó claro el otro día por qué dijo la Tesorera <<que se había esperado>>.

Es decir, tienen miedo, tenían miedo, de que si no salía el Reglamento, si no salía el Reglamento, hasta que no saliera el Reglamento no sacarlo, porque el Reglamento podría prohibirlo, podría prohibir esa operación financiera, que planteamos -eso es lo que dijo-.

Sí, seguimos sin el Reglamento, pero el problema es que los tiempos, la cronología en los tiempos nos llevan necesariamente a acabar antes del 31 de diciembre todo el proceso, con lo cual, corremos el riesgo de que el Reglamento -si hacemos la gestión ahora, antes del 31 de diciembre- podamos utilizar ese dinero porque no lo contradiga. Y sin embargo podemos también correr el riesgo de que el propio Reglamento diga que <<esa operación no se ha podido realizar>> y no se hubiese realizado, con lo cual para garantizar de que se pueda hacer la obra, damos ese paso y se ha dejado muy claro.

Es un problema de riesgo. Ustedes valorarán... Yo personalmente creo que merece la pena intentarlo porque, primero, no existe coste económico, segundo, tiramos de una vía que podemos utilizar, y bueno, tercero, es buscar una solución para una demanda.

Yo entiendo todo eso. Dígame: ¿Por qué hemos tardado tanto? Pues estamos tardando...

No se pudo pedir antes.../... (Por favor, estamos contestado).../...y lo dijo antes la Tesorera porque no tenían la certeza en el tiempo, no tenían la certeza de que pudiera aprobarse y por eso esperaban a que saliera el Reglamento.

Al ver que no salía el Reglamento y nos encontramos con que acababa el año y si acababa el año con los plazos que nos obligan de publicar en el BOPA, como acababa el año, nos encontramos que, o lo hacemos o no lo hacemos, y si no lo hacemos, está claro que si no lo pedimos no lo vamos a tener, de acuerdo, nada más. Este es mi punto de vista. Yo acabé con eso.

Quiero dejar claro los dos conceptos: Aquí no hay misticismo de ningún tipo. Aquí lo que hay es hombres y mujeres que luchan por los derechos de los ciudadanos.

Segundo: Aquí el decir la verdad, se les ve que les fastidia y les preocupa, pues hay que decirla.

Pero nada más, es lo que quería decir hoy.



CORVERA DE ASTURIAS

SR. ALCALDE: Gracias Enrique. Tiene la palabra...

DÑA. MARÍA TERESA DOMÍNGUEZ MURIAS (FAC): Sé que he agotado, simplemente intervengo porque el debate que ha planteado me parece interesante, solamente un apunte, nada más, si pudiera ser, sino me callo...

Sí, yo lo que estoy diciendo es por qué no se pidió el préstamo antes.

Es decir, la situación no ha cambiado respecto a mayo. Yo sé –puedo entender- que se esté preocupado porque no había un Reglamento, pero la situación de endeudamiento que teníamos – por ejemplo- en el mes de mayo, nos hubiese permitido haber incoado el procedimiento de obra, que serían 2-4 –creo que dijo Iván que iba a ser la ejecución de la obra ¿unos dos meses?- unos 5 o 6 meses, igual hubiésemos acabado ahora, cuando sabíamos que la situación era holgada.

Hemos tenido una mayor participación en lo que es el fondo del Estado: Hemos tenido la Sentencia de Cogersa; hemos tenido después una serie de inyecciones que nos hacía pensar que, bueno, que íbamos a hacer frente para que el año que viene hacer frente a esos préstamos.

Mi pregunta es: ¿Por qué no se pidió? Calculemos mejor los tiempos para haber acabado la obra este año.

Simplemente era eso. Pero, bueno, ese es el debate que yo quería haber hablado en este punto.

SR. ALCALDE: Yo creo que te va a contestar el Concejal de Hacienda a esas preguntas porque, al final, yo creo que la cuestión está... A 30 de abril, nosotros podíamos hacer todo eso y como venía utilizando anteriormente Belén Toro –perdón- la USPC, utilizaba el remanente de tesorería positivo, para inversiones.

A partir del 30 de abril no se puede hacer a raíz de la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Desde entonces, los técnicos –tanto la Interventora aquí presente como la Tesorera- estaban esperando que esa Ley se desarrollara a través de un Reglamento. Un Reglamento que no llegaba. Y Reglamento –que tenemos todos la percepción- de que si no sale antes del 31 de diciembre –ya vamos pillados de tiempo- nos va a impedir solicitar esta línea de crédito en el 2013.

Para solicitarla en este año –en 2012-, tenemos que hacerlo ahora, ahora, porque los plazos acaban hoy. Hoy ya vamos justos para que salga en el BOPA, después de todo, en el del 28 de diciembre, viernes, 28 de diciembre. Y esos son los plazos. Anteriormente no podíamos hacerlo. Pero –yo creo- que en esa línea te va a ahondar más –si fuera tan amable- el Concejal de Hacienda.

D. IVÁN FERNÁNDEZ GARCÍA (PSOE): Vamos a ver, empezando por la USPC, cuando le decía a Enrique –y por extensión a nosotros- que <<nos centrásemos en el debate>>, quien sacó si <<se había cerrado en un millón de euros (1.000.000,00 €)>>, si <<no se había cerrado en un millón de euros>>; quien habló de <<Alcalde>> quien hablo del <<año 2003>>; quien hablo del <<año 2007>>, no fue ni Enrique Bueno ni Iván Fernández, no fue el gobierno; el gobierno nos centramos única y exclusivamente, a los asuntos del orden del día.

La situación económica se cerró en diciembre del 2011. El Presupuesto se cerró en diciembre del 2011 y la Ley de Estabilidad Presupuestaria sale el 30 de abril.

Cuando aprobamos el Presupuesto de 2011, nadie conocía el contenido de esta Ley de Estabilidad Presupuestaria, nadie. Nadie de los que estábamos aquí.

Han cambiado las reglas de juego y nos han impuesto unas nuevas normas que encima están todavía sin desarrollar –y salen el 30 de abril-. A partir de ahí, nosotros tenemos que cumplir escrupulosamente con esa Ley.

Un matiz simplemente, por último, respecto a la intervención de la USPC, que dice <<que no le gusta endeudarse más con la situación en la que estamos>>, -lo dijimos también en Junta de



CORVERA DE ASTURIAS

Portavoces y lo digo hoy aquí para que conste en Acta-: <<El Ayuntamiento este año va a amortizar deuda por valor de cuatrocientos sesenta y siete mil euros (467.000,00 €) y vamos a tener una línea de crédito por valor de trescientos veintisiete mil (327.000,00 €)>>.

Es decir, vamos a amortizar más de ciento cuarenta mil euros (140.000,00 €) de deuda, porque si amortizamos cuatrocientos sesenta y siete (467) y solo pedimos trescientos veintisiete (327), vamos a ser un ayuntamiento menos endeudado –eso que quede claro-.

Porque también lo dijimos en la Junta de Portavoces y parece que no se quiere escuchar o no se quiere asimilar la información que se da desde el gobierno –eso respecto a la USPC-.

-Respecto a FORO- dice: <<Calmar la crispación>>. Yo no estoy crispado. Yo no estoy crispado. Otra cosa es que vengamos aquí y tengamos un debate, pero yo no estoy crispado.

Y cada uno que nos apliquemos la <<medicina>> que pedimos para los demás. Porque la persona que el 12 de junio o el 10 de junio, en la toma de posesión, y en el inicio de legislatura, en el único pleno que se entendía que no hay debate político, que es el de la toma de posesión de la nueva corporación, llamó <<arrogante y soberbio>> al nuevo Alcalde.

No fui yo ni fue Enrique Bueno. Fue la persona que pide <<calmar la crispación>>. Pues <<calmar la crispación>> lo pide la persona que en el primer pleno de legislatura llamó <<arrogante y soberbio al Alcalde>>. Y aquí está la intervención porque está en internet a disposición de todos los grupos.

O sea que, me vino esta idea a la cabeza después de haber escuchado a Enrique Bueno, decir, <<aquí de salvadores o de situarnos por encima del bien y del mal>>.

Hombre, basta ya, aquí no estamos <<crispados>> nadie, y, en todo caso, quien <<crispa>>, es quien llama <<arrogante y soberbio>> al Alcalde en el primer pleno de esta legislatura.

Respecto a <<qué ha cambiado desde mayo hasta aquí>> -y dice-: <<No ha cambiado nada>>.

Hombre, ha cambiado que –es una verdad, una perogrullada- mayo es mayo y noviembre es noviembre. Y desde mayo hasta el 31 de diciembre hay 7 meses y desde el 22 de noviembre hasta el 31 de diciembre hay 1 mes y 10 días.

Y lo que ha cambiado es que esperamos hasta el límite para iniciar un procedimiento que dura 4-5 semanas hasta el límite, para que una vez iniciado, dé tiempo a culminarlo en este mismo ejercicio.

Eso es lo que ha cambiado desde mayo hasta aquí: Que los años, todos los años, acaban el 31 de diciembre, del 2012-en este caso-.

Y hemos esperado porque desde que iniciamos, desde que saldrá mañana esto en el BOPA; desde que se presentan las ofertas; desde que entran las ofertas; desde que vemos y prevemos que tengamos que esperar otros 10 días para subsanar otros posibles errores en las ofertas presentadas que vamos a publicar; nos vamos al 27-28 de diciembre; pero –ojo, que lo dijo también la Tesorera el otro día- si la Ley de Estabilidad Presupuestaria saca su Reglamento en enero y permite esto, ya no tenemos que esperar hasta abril, en enero ya damos la obra –porque también lo dijo la Tesorera el otro día-: <<Vamos a esperar hasta abril, por prudencia, por prudencia, hasta el límite Y una vez que en abril saquemos la liquidación del 2012 y todos los indicadores nos señalen que estamos igual que ahora y que podemos agotar esa línea de crédito, lo hacemos>>.

Pero –dijo-: <<Si sale el Reglamento en enero y permite, permite, que los Ayuntamientos que tengan la situación del Ayuntamiento de Corvera ahora, vayan a préstamo; nosotros el préstamo ya lo abrimos en diciembre de 2012 y lo ejecutamos en enero; no hace falta esperar>>. –Y también lo dijo- No me lo estoy inventando yo aquí.



CORVERA DE ASTURIAS

Entonces esperamos hasta abril por prudencia, ¿qué ha cambiado desde mayo hasta aquí? Pues desde que empezamos hoy a correr en el minuto uno y ponemos en marcha el contador y la hoja de ruta para pedir y agotar la línea de crédito en este año, son 4-5 semanas.

Desde mayo podíamos esperar porque teníamos el mes de junio, julio, agosto y septiembre y octubre y de noviembre, la primera quincena de noviembre, pero no podemos esperar más porque llega el 31 de diciembre y agotamos todos los plazos.

Eso es lo que ha cambiado y esos son los criterios. Ni <<inseguridad jurídica>> -que también se ha dicho aquí- <<ni inseguridad jurídica>>, porque tenemos toda la <<seguridad jurídica>> y los <<informes jurídicos y económicos>>, de cuáles son las condiciones que vamos a cumplir y cuáles son los criterios que tenemos que cumplir y que seguir para agotar esta línea de crédito.

Ni <<inseguridad jurídica>> ni <<mala planificación>>; todo lo contrario: <<Prudencia al máximo. Prudencia hasta el límite y planificación y buen gobierno>>.

SR. ALCALDE: Muy bien. Si les parece pasamos a votación:

- ¿Votos a favor de este punto número 1? Ocho.
- ¿Votos en contra? Ninguno.
- ¿Abstenciones? Seis.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (6) e IU (2), y la abstención de los grupos municipales USPC (3) y FAC (3), **acuerda:**

PRIMERO.-

La APROBACIÓN del expediente de CONTRATACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO A LARGO PLAZO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €, CON DESTINO A FINANCIAR LA OBRA DE REURBANIZACIÓN DE LA CALLE LEOPOLDO ALAS CLARÍN, EN LAS VEGAS, Y EL GASTO CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO.-

APROBAR el Pliego de Cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la contratación, por tramitación ordinaria y procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, de una operación de crédito a largo plazo con destino a financiar la obra de reurbanización de la Calle Leopoldo Alas Clarín, en Las Vegas.

TERCERO.-

INICIAR la licitación por procedimiento abierto, enviando el correspondiente anuncio al BOPA.

CUARTO.-

FACULTAR al Sr. Alcalde para realizar la totalidad de operaciones necesarias para la formalización de la operación.

INTERVENCIÓN

3º.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON OPERACIÓN DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 327.800,00 €. (Expte. INT/249/2012)



CORVERA DE ASTURIAS

VISTA la Providencia del Concejal delegado de Hacienda, de fecha 20 de noviembre de 2012, por la que se incoa el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, con el fin de dar cobertura presupuestaria a los gastos de inversión relativos a la "Reurbanización de la Calle Leopoldo Alas Clarín"

VISTA la Memoria justificativa realizada a tal efecto por el Concejal Delegado de Hacienda, de fecha 20 de noviembre de 2012.

VISTO el informe emitido por la Intervención Municipal, en fecha 20 de noviembre de 2012, que se transcribe:

"INFORME DE INTERVENCION

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA NUM. 20/2012

Mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 19 de Noviembre de 2012, se insta a la Intervención Municipal para la incoación de expediente de modificación de créditos num. 20/2012, en la modalidad de Crédito Extraordinario, financiado con operación de crédito.

1 LEGISLACION APLICABLE:

- Artículos 169, 170 172 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículos 3, 4,11 y 12 de la Ley 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

2. GASTO A REALIZAR

La Inversión, que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por el Concejal Delegado de Hacienda, y para la que no existe crédito en el Presupuesto vigente, es la siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
1511-60901	Reurbanización de la Calle Leopoldo Alas Clarín	327.800,00
	Total Gastos	327.800,00

FINANCIACION

ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
91300	Préstamo L/P	327.800,00
	Total Ingresos	327.800,00

3. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

**CORVERA DE ASTURIAS**

El presente expediente afecta al cumplimiento teórico del principio de estabilidad presupuestaria. La situación actual es de superávit y por ello el presente expediente supone mantenerse dentro del superávit presupuestario y cumplir con el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que determina para las Entidades Locales el mantenimiento de una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El equilibrio Presupuestario versa en la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de Ingresos, con los ajustes a realizar en los términos SEC 95.

INGRESOS

CAPITULO	DRN	AJUSTES(-) pte cobro cte	AJUSTES/cobrado cerrados)(+)	RESULTADO
I	5.498.453,45	552.683,65	141.855,89	5.087.625,69
II	55.768,26		1.450,48	57.218,74
III	1.982.615,74	239.454,43	497.268,99	2.240.430,30
IV	3.279.712,29			3.279.712,29
v	54.305,18	3.000,00		51.305,18
VII	340.819,37			340.819,37
Totales	11.211.674,29	795.138,08	640.575,36	11.057.111,57

GASTOS

CAPITULO	OR	AJUSTES (-)	AJUSTES (+)	RESULTADO
I	4.515.809,74			4.515.809,74
II	3.814.048,53			3.814.048,53
III	53.896,21	330,66	24.299,38	77.864,93
IV	215.118,04			215.118,04
VI	1.014.822,02			1.014.822,02
VII			90.600,00	90.600,00
Totales	9.613.694,54		90.600,00	9.728.263,26

Capítulos I-VII de Ingresos = Capítulo I-VII de Gastos = 1.328.848,31 Superávit no financiero.

El expediente contiene la documentación exigida por la legislación vigente y especifica claramente los recursos que la financian.

CONCLUSIONES

A juicio de esta Intervención, el inicio de la tramitación del expediente de adjudicación de la obra de inversión ha de condicionarse a la formalización de la operación de financiación de la misma, la cual por no encontrarse prevista en el presupuesto no se prevé que pueda formalizarse hasta la última semana del mes de Diciembre, ello conlleva la imposibilidad de ejecutar la obra en el presente ejercicio, lo que se traduce en que será obligatoria la incorporación del crédito para la misma al ejercicio siguiente, crédito financiado con los recursos afectados de la operación de endeudamiento, incorporación que afecta al cumplimiento del principio de estabilidad previsto en la actual Ley de estabilidad presupuestaria, debiendo valorar la existencia de ingresos suficientes en el próximo ejercicio presupuestario que permitan realizar dicha incorporación, por lo que se considera necesario no iniciar la licitación de la obra en tanto no se conozca el importe de la liquidación definitiva del Ente Público Autonómico que tienen cedida la gestión recaudatoria municipal así como el importe de entregas a cuenta y liquidación definitiva en la participación de tributos del Estado del ejercicio 2011.

Por todo ello **se informa** favorablemente con la salvedad expuesta en el párrafo anterior, el expediente de modificación de créditos num. 12/2012, (según detalle Memoria Concejal de Hacienda) mediante la fórmula de crédito extraordinario siendo competente para la aprobación del

**CORVERA DE ASTURIAS**

mismo, el Pleno de la Corporación, siguiendo los mismos trámites y requisitos que los necesarios para la aprobación del presupuesto.

Corvera, 20 de Noviembre de 2012.- La Interventora Accidental. Rosa María González Muñiz”

VISTO el dictamen de la Comisión Informativa de "Hacienda y Servicios Generales", de fecha 20 de noviembre de 2012.

I N T E R V E N C I O N E S

SR. ALCALDE: Pasamos al punto número tres, que es la "APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 20/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON OPERACIÓN DE CRÉDITO POR IMPORTE DE TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS EUROS (327.800,00 €).

Yo creo que el debate ya se ha establecido. Si les parece bien pasamos a votación:

- ¿Votos a favor? Ocho.
- ¿Votos en contra? Ninguno.
- ¿Abstenciones? Seis.

Muy bien. Muchas gracias.

EL AYUNTAMIENTO PLENO, con los votos favorables de los grupos municipales PSOE (6) e IU (2), y la abstención de los grupos municipales USPC (3) y FAC (3), **acuerda:**

PRIMERO.-

La APROBACIÓN INICIAL de la MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2012, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO, FINANCIADO CON OPERACIÓN DE CRÉDITO, por importe de 327.800,00 €; con la salvedad señalada en el informe de la Intervención municipal anteriormente transcrito.

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Partida	Denominación	Importe
1511-60901	Reurbanización de la Calle Leopoldo Alas Clarín	327.800,00
	Total Gastos	327.800,00

FINANCIACIÓN**ALTAS EN CONCEPTO DE INGRESOS**

Concepto	Denominación	Importe
91300	Préstamo L/P	327.800,00
	Total Ingresos	327.800,00

SEGUNDO.-

Someter a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por un período de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones.



CORVERA DE ASTURIAS

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo señalado, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden de la Presidencia, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

D. José Luis Vega Álvarez

Ramón Menéndez Chaves